CONTRATO/CONVENIO No.:	ENV-10-09-0765-23
CONTRATISTA/ASOCIADO:	Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:	NIT 890984761-8
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR A TRAVÉS DE DATOS PARA LA CONECTIVIDAD DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL.
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	Martha Lucia Restrepo Agudelo

Entre los suscritos, RICARDO ALEXANDER VÁSQUEZ GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía 80.240.690, en calidad de secretario de despacho de la Secretaría de Seguridad, nombrado según el decreto de nombramiento 20240000009 y posesionado el día 01-01-2024, quien actúa en su condición de ordenador del gasto del Municipio de Envigado según Decreto de delegación municipal Nº 20240000198 del 11 de marzo 2024, quien para efectos de esta acta se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de otra parte el señor(a) MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N°1.152.435.937, nombrado como Gerente, mediante Decreto N° 0802 del 19 de septiembre de 2025 y tomando posesión del cargo el 23 de septiembre de 2025 quien actúa como representante legal de la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, identificada con Nit. 890984761-8, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, y MARTHA LUCIA RESTREPO AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía 43.561.038, en su calidad de **SUPERVISOR/INTERVENTOR** del contrato/convenio de la referencia, acuerdan proceder a su liquidación, conforme con el siguiente detalle:

1. Información básica y resumen financiero:

FECHA DE INICIO:	2 de marzo de 2023
PRÓRROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 253.068.816 IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Recursos a Administrar: $ 230.230.000 Gravamen a Movimientos Financieros: $920.920 Total recursos a desembolsar: $ 231.150.920 Honorarios por administración 8%: $ 18.418.400 IVA honorarios 19%: $ 3.499.496 Total proyecto: $ 253.068.816
VALOR PAGADO:	$253.068.816
VALOR POR PAGAR:	$ 0
VALOR POR LIBERAR:	$ 26.576.888
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	N/A
CDP	20230752 09-02-2023
RDP	20231031 02-03-2023
PLAZO	TRESCIENTOS TRES (303) DÍAS

FORMA DE PAGO	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>RECURSOS A ADMINISTRAR</td><td>$ 230.230.000</td></tr><tr><td>GRAVAMEN A MOVIMIENTOS FINANCIEROS</td><td>$920.920</td></tr></table> <table><tr><td>**TOTAL RECURSOS A DESEMBOLSAR**</td><td>$ 231.150.920</td></tr><tr><td>HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN 8%</td><td>$ 18.418.400</td></tr><tr><td>IVA HONORARIOS 19%</td><td>$ 3.499.496</td></tr><tr><td>**TOTAL PROYECTO**</td><td>**$ 253.068.816**</td></tr></table> El valor total del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($253.068.816), de acuerdo con la propuesta económica, discriminados de la siguiente manera: RECURSOS PARA ADMINISTRAR: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($231.150.920). Bajo la modalidad de administración delegada, los recursos destinados para administrar no sufren ninguna afectación tributaría, es decir, no son sujetos de retenciones o cobro de IVA, contribuciones o tasas municipales. HONORARIOS: VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($21.917.896), IVA INCLUIDO. Este monto de los honorarios está supeditado al monto de recursos a administrar, ejecutado siempre y cuando se logren eficiencias en la ejecución contractual. Tales eficiencias podrán traducirse entre otras, en la (1) reducción de costos al delegar el proceso en un tercero experto, (2) Descuentos económicos (los obtenidos por el contratista mediante su experiencia con sus proveedores).”

2. En la ejecución del contrato se realizaron los siguientes pagos discriminados por fuente de financiación:

NÚMERO DE ACTA DE PAGO	FECHA DE ACTA DE PAGO	VALOR COFINANCIADO	VALOR RECURSO PROPIO	VALOR PAGADO
01	13 de Julio de 2023	N/A	$231.150.920	$231.150.920
02	13 de Julio de 2023	N/A	$21.917.896	$21.917.896
VALOR TOTAL PAGADO				$253.068.816
VALOR PENDIENTE POR PAGAR				$0

3. Adiciones, prórrogas o modificaciones:

TIPO DE MODIFICACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
PRÓRROGA:		N/A
ADICION:		N/A

MODIFICACIÓN (cualquier otra)	26/05/2023	Forma de pago y Matriz de riesgos
MODIFICACIÓN (cualquier otra)	23/06/2023	Obligaciones Especificas
SUSPENSIÓN:		N/A
REINICIO:		N/A
CESIÓN:		N/A

4. Obligaciones ejecutadas y sistema de seguridad social:

4.1 Se deja constancia por parte de la entidad que las actividades y obligaciones del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas,
4.2 De igual manera se deja explícitamente documentado que las actividades y obligaciones del contrato fueron recibidas a entera satisfacción, desde la Supervisión.
4.3 Desde la supervisión se otorgó visto bueno y autorizó los pagos realizados hasta el momento
4.4 la supervisión manifiesta que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).
4.5 La supervisión también manifiesta que, para el momento de la presente liquidación, el contratista demuestra que se encuentra al día en el pago de sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

5. ¿Durante el contrato hubo requerimientos al contratista/asociado?

Si_____ No_____X_____ cuáles_____
(Especifique cuales, las fechas y los medios a través de los que se hizo y si fue o no resueltos o contestados)

6. Observaciones y/o declaraciones de las partes:

6.1 Contratista:

Mantengo las capacidades, facultades para la suscripción de esta acta, sin que hasta el momento incurra en inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la legislación vigente.

6.2 Ordenador del Gasto:
(El ordenador puede referirse a la liquidación)

6.3 Supervisor:

Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual y obligaciones específicas del citado contrato. Se ejecutó el 100% del contrato.

Ahora bien, con el propósito de llevar a cabo la liquidación del contrato ENV-10-09-0765-23, desde la supervisión se evidencia un saldo a favor del Municipio de Envigado por concepto de "Recurso no ejecutado y rendimientos financieros", por valor de: $31.063.055, discriminado así:

Resumen ejecutivo CI ENV-10-09-0765-23	
Recurso Administrar desembolsado	$231.150.920
Recurso Administrar ejecutado	$204.574.032

Recurso Administrar No ejecutado Reintegrado	$26.576.888
Rendimientos financieros generados y reintegrados	$4.486.167

7. **Pólizas:** Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL CONTRATISTA** constituyó garantías, como se describe a continuación:

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
N/A				

PRIMERA PRÓRROGA Y ADICIÓN (Si aplica)

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
N/A				
N/A				

SEGUNDA PRÓRROGA Y ADICIÓN (Si aplica)

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
N/A				

8. Las partes declaran que SI _____NO__x___ subsisten obligaciones Post liquidación (si marca si, establezca claramente cuales son y para cuándo deben ser cumplidas)

9. Anexos:
La presente acta se acompaña para todos los efectos de los siguientes documentos enunciados que hacen parte de su integralidad.

- Parafiscales y documentos del revisor fiscal (cuando aplique)
- Comprobantes de egreso
- Certificado de existencia y representación (cuando aplique)
- Y los demás que se consideren necesarios

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO/CONVENIO ENV-10-09-0765-23** suscrito entre el **MUNICIPIO DE ENVIGADO** y LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, según el resumen financiero antes señalado.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, con excepción de las obligaciones pos contractual que aquí se hayan declarado.

PARÁGRAFO: **EL CONTRATISTA** continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia *(cuando aplique)*.

La presente Liquidación del Contrato Electrónico No. ENV-10-09-0765-23 de (2023) se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. (Aplica para los contratos suscritos en SECOP II, para el caso de SECOP I Y TVEC deberá ser un acta suscrita)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

RICARDO ALEXANDER VÁSQUEZ GONZÁLEZ
Ordenador del gasto

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
Contratista
MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Representante legal

MARTHA LUCIA RESTREPO AGUDELO
Supervisor

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Terminado.

Reconocido por el proveedor *MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ 26-06-2026 21:43 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *Andrés Felipe Echeverri 25-06-2026 11:10 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Ricardo Alexander Vásquez González 25-06-2026 11:13 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)